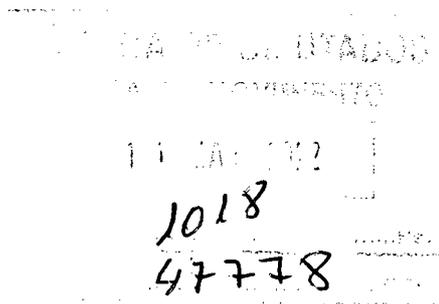




CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, informe qué medidas está llevando adelante para que la empresa Corredores Viales, dependiente del estado nacional, cumpla con las pautas salariales y laborales acordadas con las personas afiliadas al Sindicato Único de Trabajadores de Concesiones Viales de la provincia de Santa Fe, especialmente las que trabajan en las estaciones de peaje de General Lagos, Venado Tuerto, Carcaraña, Franck, San Vicente y Ceres.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Las personas trabajadoras y afiliadas al Sindicato Único de Trabajadores de Concesiones Viales de la provincia de Santa Fe iniciaron un paro por tiempo indeterminado desde el lunes 9 de mayo de 2022, en reclamo del cumplimiento de las pautas laborales y salariales de parte de la empresa Corredores Viales SA, dependiente del estado nacional.

La medida de fuerza consiste en el levantamiento de barreras en las cabinas de Carcarañá (autopista Rosario-Córdoba), en General Lagos (autopista Rosario-Buenos Aires), ruta nacional 8 (cabinas en Venado Tuerto), autovía 19 (Franck), y ruta nacional 34 (cabinas de peaje en Ceres y San Vicente).

Según indicaron desde el gremio, la protesta se desató por "por la vulneración de derechos a los trabajadores por parte de la concesionaria estatal".

En ese sentido, el secretario general de Sutracovi, Leonardo Bond, indicó que "hace dos años que esta empresa del gobierno nacional ha tomado la administración de casi la totalidad de las rutas nacionales, y es el mismo período en que los trabajadores peleamos para que no nos quiten los derechos que antes teníamos".

El dirigente gremial detalló que "desde abril del 2020, los trabajadores de rutas nacionales afiliados a esta institución gremial vienen soportando falencias".

El dirigente gremial detalló la falta de ropa, violencia por parte de usuarios por incumplimientos en las obras en las rutas, falta de elementos de seguridad en las cabinas, falta de condiciones de seguridad en los móviles de seguridad vial, entre otros aspectos. "A esto se suma el hostigamiento a los afiliados a esta institución, sanciones arbitrarias, persecución", agregó Bond.

Es fundamental saber qué medidas está tomando el gobierno provincial a través del Ministerio de Trabajo para que la empresa Corredores Viales SA cumpla con las pautas salariales y laborales acordadas.

Por tales razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Carlos del Frade
Diputado Provincial.

*2020 – AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL
GENERAL MANUEL BELGRANO*

General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República Argentina